



DECRETO N°43 / 2020.-

VISTO:

La necesidad de cambio de nombre del establecimiento denominado actualmente Dispensario Municipal de Colonia Vignaud.

Y CONSIDERANDO:

Que el servicio de la salud de la población ha variado sustancialmente.

Que a los fines de adecuarse a las políticas de salud que se coordinan en algunos aspectos con la Provincia y/o Nación es necesario el cambio de nombre del establecimiento asistencial, abandonando la denominación de Dispensario Municipal de Colonia Vignaud y adoptando en su reemplazo el título de "Centro de salud de Colonia Vignaud".

Que, en virtud de tratarse de una cuestión de carácter administrativo, se encuentra dentro de las facultades del Departamento Ejecutivo.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) DISPÓNESE el cambio de nombre del actual "Dispensario municipal de Colonia Vignaud", el que a partir del 01 de junio de 2020 y a todos los fines administrativos, tomará la denominación "Centro de salud de Colonia Vignaud".

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590

X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)

Tel.: (03564) 460901

E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

Art. 2°) ELÉVESE copia del presente decreto para conocimiento al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad y Ministerio de Salud de la Provincia Córdoba.

Art. 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 16 de junio 2020.-

RODRIGO G. NUÑEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO



EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE
Colonia Vignaud